

	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>FECHA:</b>	06 de agosto de 2024		
<b>SOLICITANTE</b>	Grupo de Correspondencia		
<b>No. DE CONTRATO:</b>	128 de 2023	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN No.</b>	N/A
<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	115894	<b>EVEN TO DE COTIZACIÓN No.</b>	Evento de Sourcing No. 157727 - PSEDC - Segmento 5 - Lote 1
<b>CONTRATISTA:</b>	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestación del servicio de correo electrónico certificado, con estampado cronológico oficial al destinatario, a través del Acuerdo Marco de Precios vigente.		
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$145.510.724,80	<b>INVERSIÓN</b>	N/A
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	X
		<b>PROYECTO</b>	N/A
		<b>RUBRO</b>	A-02-02-02-006-008
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	Hasta el 30 de noviembre de 2024		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	18 de septiembre de 2023	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de noviembre de 2024
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b>	Coordinador Grupo de Correspondencia		
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Adición al valor del contrato		
<b>DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN</b>			
<b>INVERSION</b>	N.A	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	X
<b>PROYECTO</b>	N.A		
<b>RUBRO:</b>	A-02-02-02-006-008		
<b>VALOR DE LA ADICION</b>	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 20 CENTAVOS M/CTE (\$22.884.033,20)		
<b>VALOR DEL CDP</b>	\$135.378.237		
<b>No. y FECHA CDP:</b>	3024 del 6 de enero de 2024, adicionado el 7 de junio de 2024.		
<b>NUEVO VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 171.884.837,60		
<b>DATOS SI CORRESPONDE A PRÓRROGA</b>			
<b>TIEMPO A PRORROGAR:</b>	N.A.		
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	N.A.		
<b>DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES</b>			
(Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)			
<b>MODIFICACIÓN No.</b>	1	<b>FECHA</b>	14 de diciembre de 2023
<b>Valor de la Adición</b>		<b>Tiempo adicionado</b>	
\$3.490.079,60		N.A	

	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

Nuevo valor	\$149.000.804,40	Nueva fecha de terminación	N.A
-------------	------------------	----------------------------	-----

**OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN**

**Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.**

El valor del contrato de prestación de servicios No. 128 de 2023 fue suscrito por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$145.510.724,80) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, valor equivalente a 125,44 SMMLV (Salarios de la vigencia 2023) pudiéndose adicionar tal y como lo establece el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, hasta en un 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales, que para el presente caso serían **62,72 SMLMV**.

El 15 de diciembre de 2023 se adicionó el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$3.490.079,60) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos , costos directos e indirectos a que haya lugar, suma equivalente a **3,01 SMLMV** (Salarios de la vigencia 2023), lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales, en razón a que el consumo por servicios fue superior al estimado inicialmente para el periodo.

A la fecha se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 20 CENTAVOS M/CTE (\$22.884.033,20)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos , costos directos e indirectos a que haya lugar, con el objeto de continuar con la prestación del servicio durante el periodo de ejecución del contrato, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2024, por cuanto, el consumo real de envíos, ha sido superior al estimado. El mencionado valor equivale a **17,60 SMLMV** que, sumados a los 3,01 SMLMV adicionados en diciembre de 2023, arroja un total de adición de 20,61 SMMLV, con lo que no se supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales.

VALOR INICIAL	VALOR DEL SMMLV 2023	VALOR MAXIMO ADICIÓN (hasta el 50% DEL VALOR INICIAL)
\$ 145.510.724,80	\$1.160.000	\$72.755.362,40
125,44 SMMLV		62,72 SMMLV
VALOR ADICIONES ANTERIORES		VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN
\$ 3.490.079,60		\$ 22.884.033,20
3,01 en SMMLV		17,60 SMMLV

**DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Se deja constancia que el contratista ha adjuntado con cada una de las facturas, certificación expedida por el revisor fiscal en que consta que CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S, se encuentra a paz y salvo por concepto desus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas

	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

de compensación familiar de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, durante los últimos seis (6) meses.

Con respecto a las obligaciones a la fecha ejecutadas, se confirma que el contratista ha cumplido con las obligaciones a satisfacción en un porcentaje de ejecución técnica del 76%, y ejecución financiera del 76%

Cabe resaltar que este contrato es de constante y variable ejecución, razón por la que, el avance técnico y financiero depende de lo realmente consumido mensualmente.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL**

En la vigencia 2023, la Superintendencia Nacional de Salud por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano inició un proceso por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-309-AMP-2022 para adquirir la “Prestación del servicio de correo electrónico certificado, con estampado cronológico oficial al destinatario, a través del Acuerdo Marco de Precios vigente”, para lo cual, contaba con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$287.192.220)**, distribuidos así:

Para la vigencia 2023, la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$68.267.595)**.

Para la vigencia 2024, la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$218.924.625)**.

El presupuesto se encontraba respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15823 de fecha 14 de mayo de 2023 y la Autorización de Vigencias Futuras No. 28623 de fecha 12 de julio de 2023.

La oferta ganadora se hizo por parte de CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$145.510.724,80)**

El 15 de diciembre de 2023 se adicionó el valor del contrato en la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$3.490.079,60)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos , costos directos e indirectos a que haya lugar, suma equivalente a **3,01 SMLMV** (Salarios de la vigencia 2023), lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales, en razón a que el consumo por servicios fue superior al estimado inicialmente para el periodo. Esta adición se encontraba respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15823 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, la orden de compra 115894 incluye 329.502 envíos, distribuidos así:

- 94.623 para la vigencia 2023 correspondiente a un presupuesto de \$ 42.788.520,60 y,
- 234.879 para la vigencia 2024 correspondiente a un presupuesto de \$106.212.283,80

	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

Ahora bien, de conformidad con la ejecución mensual del contrato, el consumo del mismo ha superado las estadísticas previas a su contratación, en razón a que se había estimado un promedio mensual de envíos de 22.040 de conformidad con el estudio realizado en los documentos previos que dieron origen a la orden de compra No. 115894, sin embargo, la ejecución ha excedido lo estimado, pues tal como se puede observar en el cuadro que a continuación se muestra, el consumo ha desbordado todas las expectativas, máxime si se tiene en cuenta que es un contrato a demanda y los usuarios internos cada vez más, prefieren utilizar el servicio de correo electrónico certificado por su eficiencia y celeridad.

A continuación, se detalla el consumo mensual de envíos a través del servicio de correo electrónico certificado, entre enero 1 y junio 30 de 2024 y el consumo promedio resultante:

<b>Estadística consumo CEC enero a junio de 2024</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ene-24	21.396
feb-24	20.972
mar-24	26.662
abr-24	32.463
may-24	33.088
jun-24	21.139
<b>TOTAL CONSUMO</b>	<b>155.720</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>25.953</b>

El cuadro muestra una ejecución promedio mensual de 25.953 envíos.

Teniendo en cuenta que con corte a 30 de junio de 2024 el saldo del contrato es de \$35.795.699,80, suma que dividida entre el valor unitario envío incluido IVA (\$452,20), corresponde a 79.159 envíos, como se detalla a continuación:

<b>Valor disponible</b>	<b>valor unitario envíos</b>	<b>cantidad envíos disponibles</b>
\$ 35.795.699,80	\$ 452,20	79.159

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se expone el consumo proyectado para el periodo comprendido entre julio 1 y noviembre 30 de 2024:

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
Saldo a 30/06/2024	79.159	\$ 452,20	\$ 35.795.699,80
Consumo estimado julio 1/2024 a noviembre 30/2024 (5 meses)	129.765	\$ 452,20	\$ 58.679.733,00
Faltante	50.606	\$ 452,20	\$ 22.884.033,20

En concordancia con lo anterior, el consumo proyectado para los 5 meses, entre julio 1 y noviembre 30 de 2024 es de 129.765 envíos, cuyo costo asciende a la suma de \$58.679.733,00, lo que evidencia un faltante de 50.606 envíos, que corresponde a \$22.884.033,20.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

Por lo expuesto, se solicita adicionar el valor del contrato en la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 20 CENTAVOS M/CTE (\$22.884.033,20) para la vigencia 2024, razón por la que se requiere modificar el valor de la Orden de Compra No. 115894 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, toda vez que en virtud de la adición, el valor del contrato quedará en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 60 CENTAVOS M/CTE (\$171.884.837,60) con una cantidad total del envíos de 380.108, distribuidos como se detalla a continuación:

- VIGENCIA 2023: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$42.788.520,60)
- VIGENCIA 2024: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$129.096.317,00)

<b>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</b>
Valor inicial del contrato: \$145.510.724,80
Valor adición 1: \$3.490.079,60
Valor total del contrato: \$149.000.804,40
Valor total ejecutado a la fecha: \$113.205.104,60
Valor total facturado a la fecha: \$113.205.104,60
Valor total pagado a la fecha: \$113.205.104,60
Saldo por ejecutar: \$35.795.699,80

<b>ANEXOS DE LA SOLICITUD</b>
1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3024 del 6 de enero de 2024, adicionado el 7 de junio de 2024
2. Relación de pagos SIIF 2023 y 2024 emitidos el 26 de julio de 2024 por la Subdirección Financiera.
3. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y Medidas Correctivas del contratista y su representante legal.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal
5. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
7. Certificado del REDAM

**Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor X Interventor \_\_\_ solicito la aprobación de la modificación del Contrato**

<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO</b>	<b>OSCAR MAURICIO RAMÍREZ SUÁREZ</b>
<b>FIRMA</b>	

Proyecto: Soraya Mahecha Romero - Profesional Especializado – Grupo de Correspondencia  
 Revisó: Oscar Mauricio Ramírez Suárez – Coordinador Grupo de Correspondencia



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHpalvarad Paula Camila Alvarado Silguero
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-26-10:55 a. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, CAMERFIRMA COLOMBIA SAS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Número, 128 de 2023, Fecha, 15/09/2023 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, 24-GCOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, CON ESTAMPADO CRONOLÓGICO OFICIAL AL DESTINATARIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE. PLAZO 31/12/2023.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTIPOPOS, ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), CONCEPTO DE PAGO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHpalvarad Paula Camila Alvarado Silguero
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-26-2:09 p. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, CAMERFIRMA COLOMBIA SAS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Número, 128 de 2023, Fecha, 15/09/2023 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, 24-GCOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, CON ESTAMPADO CRONOLÓGICO OFICIAL AL DESTINATARIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE. PLAZO 30 NOVIEMBRE 2024.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTICIPOS, ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), CONCEPTO DE PAGO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHpalvarad

Paula Camila Alvarado Silguero

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-10-00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema:

2024-07-26-2:09 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHPalvarad Paula Camila Alvarado Silguero  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-07-26-2:09 p. m.

2024-05-17	152224	14.679.768,60	2.343.828,60	177624		153655224	2024-05-22	14.679.768,60	964.177,00	13.715.591,60	472970066735	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FACT No. CFC 23463.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024, CTO 128 DE 2023, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, CON ESTAMPADO CRONOLÓGICO OFICIAL AL DESTINATARIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, OP 452 DEL 16/05/2024, FACT No. CFC 23463.
2024-06-13	214624	14.962.393,60	2.388.953,60	245624		195358324	2024-06-20	14.962.393,60	982.740,00	13.979.653,60	472970066735	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FACT No. CFC 24235.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A MAYO 1 AL 31 DE 2024, CTO 128 DE 2023, PRESTACION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO CON ESTAMPADO CRONOLOGICO EN LA SNS, OP 698 DEL 12/06/2024, FACT No. CFC 24235.
2024-07-10	258624	9.559.055,80	1.526.235,80	300524		230471424	2024-07-15	9.559.055,80	627.845,00	8.931.210,80	472970066735	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FACT No. CFC 24893.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A JUNIO 1 AL 30 DE 2024, CTO 128 DE 2023, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA LA SNS, OP 811 DEL 10/07/2024, FACT No. CFC 24893.

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

## RV: Solicitud ajuste autorización adición a contrato 128/2023 orden de compra 115894

Buenas tardes.

Mil gracias.

Cordial saludo,

**De:** Nubia Bautista <nubia.bautista@colombia.camerfirma.com>  
**Enviado:** lunes, 29 de julio de 2024 4:38 p. m.  
**Para:** Soraya Mahecha Romero <SMahecha@supersalud.gov.co>  
**Cc:** Oscar Mauricio Ramirez Suarez <oscar.ramirez@supersalud.gov.co>  
**Asunto:** RE: Solicitud ajuste autorización adición a contrato 128/2023 orden de compra 115894

Soraya buenas tardes, Para confirmarte que Camerfirma Colombia SAS esta de acuerdo con la adición al contrato 128/2023 orden de compra 115894, en la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 20 CENTAVOS M/CTE (\$22.884.033,20).

Quedamos atentos .



AN INFOCERT COMPANY

**Nubia Bautista Olaya**  
*Dirección Comercial*

+57 1 3185470566



nubia.bautista@colombia.camerfirma.com

**De:** Soraya Mahecha Romero <SMahecha@supersalud.gov.co>  
**Enviado:** lunes, 29 de julio de 2024 3:23 p. m.  
**Para:** Nubia Bautista <nubia.bautista@colombia.camerfirma.com>  
**Cc:** Oscar Mauricio Ramirez Suarez <oscar.ramirez@supersalud.gov.co>  
**Asunto:** Solicitud ajuste autorización adición a contrato 128/2023 orden de compra 115894

Buenas tardes Nubia:

De manera atenta solicitamos autorización para adicionar el contrato 128/2023 orden de compra 115894, en la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 20 CENTAVOS M/CTE (\$22.884.033,20), para un valor total del contrato de \$ 171.884.837,60.

Quedamos atentos.

Cordial saludo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S  
Nit: 901.312.112-4 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03152179  
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 37 16 29 Oficina 04  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: comercial@colombia.camerfirma.com  
Teléfono comercial 1: 3330333440  
Teléfono comercial 2: 3052986580  
Teléfono comercial 3: 6017448636

Dirección para notificación judicial: Calle 37 16 29 Oficina 04  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contacto@colombia.camerfirma.com  
Teléfono para notificación 1: 3330333440  
Teléfono para notificación 2: 3052986580  
Teléfono para notificación 3: 6017448636

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 28 de junio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2019, con el No. 02496047 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. No obstante, se especializará en la prestación y desarrollo de todo tipo de servicios y bienes tecnológicos, dentro de lo cual se encuentra la ejecución de las siguientes actividades: 5.1. La producción, elaboración, comercialización y distribución de cualquier clase de bien y servicio tecnológico y/o informático, creado en Colombia o en el exterior. 5.2. La ejecución de todas las labores tendientes a la creación de software de cualquier clase, dirigido a todo tipo de persona, tales como la planificación, codificación, implementación, ambiente de pruebas, desarrollo y mantenimiento. 5.3. Prestación de servicios de mesa de ayuda, mesa de servicios, gestión de incidentes y los servicios conexos o relacionados para la respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, atención de reportes, políticas de uso, capacitación, recomendaciones, anuncios y publicaciones de cualquier clase y a cualquier nivel. 5.4. Prestación de servicios de custodia y/o bodegaje de documentos, velando por la adecuada conservación de los mismos. 5.5. Alistamiento de documentos para la entrega al consumidor final, a través de modalidades como el embolsado, plegado, ensobrado, auto-ensobrado, punteo e insertos. 5.6. Prestación de servicios de digitalización, digitalización certificada y digitalización confines probatorios, incluyendo las labores asociadas, tales como la preparación y recuperación de documentos, clasificación, indexación, foliación, firmas electrónicas y/o digitales y estampado cronológico. 5.7. La planeación,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00**

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
implementación y parametrización de cualquier clase de sistema que permita la ejecución de políticas de producción, distribución, consulta, retención, almacenamiento, preservación y disposición final de documentos físicos y/o electrónicos, incluyendo el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, procesamiento de datos y procesamiento de imágenes. 5.8. Creación y administración de sitios centralizados, físicos o electrónicos, donde se almacenan documentos de cualquier clase, incluyendo repositorios y carpetas ciudadanas, atendiendo a los estándares de seguridad y confidencialidad de la información. 5.9. Planeación, desarrollo e implementación de sistemas o software que permitan el intercambio y utilización de información (interoperabilidad,). 5.10. Prestación de servicios y desarrollo de software tendientes a la identificación inequívoca del autor del documento y/o del contenido del documento, a través de mecanismos como firmas electrónicas, firmas digitales y cualquier otra herramienta o aplicativo idóneo, conocido o por conocer, a través del cual se garantice la autenticidad del documento o trámite efectuado. 5.11. Prestación de servicios tendientes a la vinculación de mensajes de datos en una fecha y hora concreta, a través del estampado cronológico. 5.12. La ejecución de toda actividad que sea idónea para garantizar los atributos de seguridad jurídica de documentos electrónicos y trámites realizados a través de portales electrónicos. 5.13. Realización de toda actividad que pueda ejecutar una Entidad de Certificación Digital, en los términos de la Ley 527 de 1999 y la normatividad que la complementa, derogue, modifique y/o remplace. 5.14. Diseño de páginas web y sedes electrónicas de entidades públicas o privadas. 5.15. Asesorías en torno a la planeación e implementación de políticas relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y desmaterialización de procesos y/o procedimientos. 5.16. Diseño de espacios en ambientes electrónicos en los cuales se realicen transacciones comerciales de todo tipo, como las tiendas virtuales o tiendas online. 5.17. Desarrollo y puesta en funcionamiento de aplicaciones que permitan efectuar y autorizar pagos en ambiente electrónico, asegurando la confiabilidad de la transacción y de los datos ingresados por el usuario. 5.18. Expedición de títulos valores en ambiente electrónico, garantizando los atributos necesarios para que dichos documentos sean válidos y exigibles, de conformidad con la normatividad concordante. 5.19. Prestación de servicios de confirmación electrónica de identidad con base en las particularidades físicas de una persona, dentro de los cuales se encuentra la autenticación biométrica, reconocimiento facial y biometría de voz. 5.20. Planeación, diseño, desarrollo,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
implementación y parametrización de herramientas, software y aplicativos que resulten idóneos para garantizar la privacidad de la información, protección de la infraestructura computacional y la continuidad del servicio en entornos electrónicos, garantizando la protección informática respecto de acciones de terceros, programas maliciosos, virus, errores de programación, crackers, defacers, hackers, script kiddie o cualquier otro intruso, indebidas manipulaciones, ataques informáticos en general, desastres naturales y cualquier otra amenaza conocida o por conocer, realizando los análisis de riesgos que correspondan. 5.21. Generación e implementación de mecanismos a través de la cual se puedan comunicar y/o notificar con fines judiciales o extrajudiciales cualquier clase de documentos, a través de los protocolos de notificación física y/o electrónica. 5.22. Elaboración de estructuras de datos cuya información se agrupa en conjuntos o bloques y se protege a través de técnicas criptográficas (blockchain). 5.23. Diseño, implementación y puesta en funcionamiento de sistemas que permitan efectuar transacciones financieras de todo tipo a través de monedas digitales o criptomonedas. 5.24. Desarrollo de sistemas que permitan, a través de la combinación de algoritmos, replicar y/o simular los procesos de inteligencia humana a través de máquinas, de conformidad con la definición, protocolo y contenido de la inteligencia artificial. 5.25. Diseño y construcción de robots y/o entidades virtuales elaboradas a partir de un sistema electromecánico, atendiendo el contenido y el alcance de la robótica. 5.26. Diseño, desarrollo, construcción y manufactura de medios de transporte no tripulados, terrestres, aéreos o marítimos, tales como vehículos automatizados o drones. 5.27. La planificación y ejecución de programas y proyectos que permitan el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito estatal y servicios ciudadanos digitales, incluyendo lo referente a las redes de infraestructura pública. 5.28. Desarrollo de todo tipo de aplicaciones móviles, para celulares o tablets. 5.29. Diseñar, comercializar y producir cualquier tipo de hardware, como computadores, tablets, celulares, mecanismos de localización de personas u objetos, periféricos, entre otros. 5.30. Prestación de servicios de almacenamiento en la nube o cloud computing. 5.31. Recopilación, almacenamiento, gestión y manejo de grandes volúmenes de datos, estructurados y no estructurados -Big Data-, dentro de lo cual se incluye el análisis de la información, toma de decisiones estratégicas y optimización de procesos. 5.32. Generación de plataformas o aplicativos web para efectuar subastas electrónicas a entidades públicas y privadas. La sociedad podrá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
efectuar todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como aquellas que sean necesarias para su ejecución, tales como. A. La compra, venta, importación, exportación, distribución y, en general, cualquier tipo de negociación y celebración de contrato mercantil respecto de los bienes que se generen en virtud de las actividades efectuadas, o la materia prima que se requiera para ello. B. Desempeñarse como agente comercial o representante de sociedades o personas naturales de origen nacional o extranjero, que desempeñen actividades afines. C. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, clase o condición, muebles e inmuebles, construir dichos bienes, enajenarlos y gravarlos. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. Efectuar cualquier tipo de operación financiera, como préstamos, hipotecas, prendas, apertura de cuentas, constitución de CDT's y, en general, la adquisición de todo servicio que ofrezcan las entidades financieras. G. Ejecutar cualquier actuación comercial y/o jurídica relacionada con la circulación y utilización de títulos valores, tales como giros, endosos, aval, protesto y cualquier otra acción que se pueda realizar con este tipo de artículo. H. Constituir nuevas sociedades. I. ser miembros de consorcios, uniones temporales, alianzas u otras sociedades, para presentar proyectos, programas o propuestas a entidades privadas o públicas. J. Suscribir cualquier tipo de contrato que sea menester para la ejecución del objeto social. K. Efectuar actividades de importación y exportación de los bienes que se generen en desarrollo del objeto social, así como la correspondiente protección y defensa de los derechos patrimoniales y de autor que se generen en el extranjero por estas actuaciones. L. Efectuar asesorías, consultorías e investigaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$6.000.000.000,00  
No. de acciones : 30.000,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$5.207.200.000,00  
No. de acciones : 26.036,00  
Valor nominal : \$200.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$5.207.200.000,00  
No. de acciones : 26.036,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un presidente ejecutivo que tendrá un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el presidente ejecutivo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El presidente ejecutivo está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales. b) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general en fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. c) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. d) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. d) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. e) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en materia impositiva. j) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, con las limitaciones indicadas en el parágrafo del presente artículo. h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le importa la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de acuerdo con estos estatutos. i) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo Único: El Presidente Ejecutivo requerirá autorización de la Junta Directiva en los siguientes casos: a) La contratación de empleados o consultores, independientemente de la cuantía del contrato; b) La celebración de acuerdos, convenios y/o contratos, con entidades públicas y/o privadas cuya cuantía sea superior a 4.227 salarios mínimos legales mensuales vigentes; c) La contratación de proveedores, nacionales o internacionales, cuando el valor del contrato sea igual o superior a 103 salarios mínimos legales mensuales vigentes; y d) La enajenación de cualquier activo de la sociedad, independientemente de su valor.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 08 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2024 con el No. 03085582 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Jose Fernando Medina Tolosa	C.C. No. 79421621
Vicepresidente	Alfonso Garcia	Carcasona P.P. No. PAT338985

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 10 del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152324 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Michele Guido Mario Lavizzari	P.P. No. YB0399271
Segundo Renglon	Adolfo Jesus Diaz Ambrona Medrano	P.P. No. PAB540351
Tercer Renglon	Alfonso Carcasona Garcia	P.P. No. PAT338985

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 006 del 25 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030520 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ESTRATEGIAS CONTABLES & TRIBUTARIAS S.A.S.	N.I.T. No. 901329887 8

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Marcela Gomez Galvis	C.C. No. 1019015176 T.P. No. 212628-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00  
Recibo No. AB24352887  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Ivan Gerardo Cita C.C. No. 1000322600 T.P.  
Suplente Pinilla No. 171384-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 08 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03085704 del 8 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 09 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03139837 del 18 de julio de 2024 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 3 de abril de 2024 de Representante Legal, inscrito el 9 de abril de 2024 bajo el número 03086410 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AC CAMERFIRMA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: La actividad principal de la sociedad es la seguridad y certificaciones digitales de diversos tipos de documentos con soluciones de confianza, firma digital y ciberseguridad para empresas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-03-27

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6311  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202  
Otras actividades Código CIIU: 4652, 6209

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.433.976.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de agosto de 2019. Fecha de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 15:46:00

Recibo No. AB24352887

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2435288795F84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
envío de información a Planeación : 27 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.421.621

Apellidos

MEDINA TOLOSA

Nombres

JOSE FERNANDO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.66

Sexo

M

Fecha de nacimiento

01 AGO 1967

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

23 SEPT 1985, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

22 DIC 2032

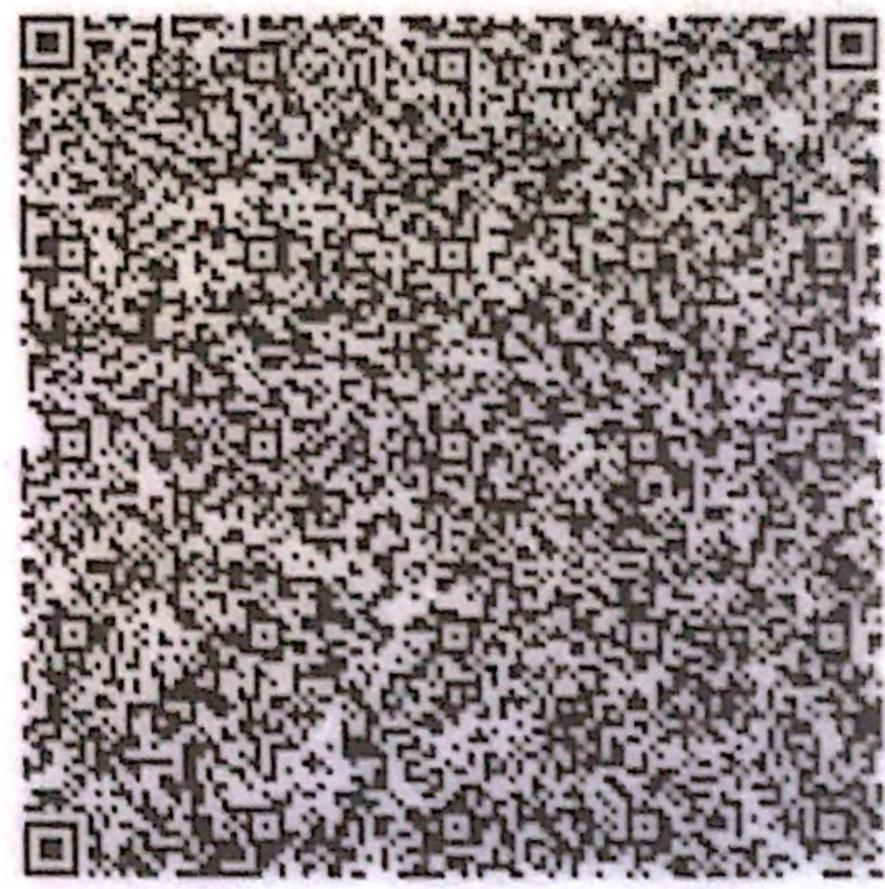
Firma



010947720 88



REGISTRADOR NACIONAL  
Alexander Vega Rocha



ICCOL010947720015001<<<<<<<<<<<<<  
6708010M3212220COL79421621<<<7  
MEDINA<TOLOSA<<JOSE<FERNANDO<<

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de agosto de 2024, a las 12:40:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013121124
Código de Verificación	9013121124240821124056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 252872313**



PIB  
12:41:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9013121124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de agosto de 2024, a las 12:43:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79421621
Código de Verificación	79421621240821124303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 252872472**



PIB  
12:43:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79421621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:43:27 PM horas del 21/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79421621**

Apellidos y Nombres: **MEDINA TOLOSA JOSE FERNANDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2024 01:47:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79421621** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100576365** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79421621 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2024 02:14 PM



Código Verificación: 91TYVWHLP8

Válida hasta: 30/09/2024

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**CERTIFICA**

Que el señor JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79421621, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JOSE  
Segundo Nombre: FERNANDO  
Primer Apellido: MEDINA  
Segundo Apellido: TOLOSA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 79421621  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Agosto de 2024, a las 12:59:24 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



**CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EQUIDAD CREE**

**A SOLICITUD DEL INTERESADO**

El suscrito, **JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.421.621 expedida en la ciudad Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y **JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 101915176 y tarjeta Profesional T-212628, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, legalmente constituida, identificada con NIT 901.312.112-4,

**CERTIFICA**

Qué **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el Estado y con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro 2024.

Cordialmente,

  
Firmado por Jose  
Fernando Medina  
el 05/08/2024 a  
las 22:54:19 CEST

**JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA**  
C. C. No. 79.421.621 Bogotá D.C.  
Representante legal  
**CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**  
NIT 901.312.112-4



**JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS**  
C.C. 1.019.015.176  
T.P. T-212.628  
Revisor Fiscal  
Por designación de la firma:  
**ESTRATEGIAS CONTABLES & TRIBUTARIAS SAS**  
NIT 901.329.887-8



**PARA USO EXCLUSIVO –EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA  
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CON NIT. 901.312.112**





**PARA USO EXCLUSIVO –EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA  
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CON NIT. 901.312.112**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

08692F968595ACDF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019015176 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: 24-GCOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, CON ESTAMPADO CRONOLÓGICO OFICIAL AL DESTINATARIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE. PLAZO 30 NOVIEMBRE 2024.

AMANDA PINEDA ALFONSO

Firmado digitalmente por AMANDA PINEDA ALFONSO
Fecha: 2024.06.11 17:12:19 -05'00'

Firma Responsable

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416290
Número de orden de compra a modificar:	115894

Entidad compradora:	Superintendencia Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Sebastian Lopez Martinez
Proveedor:	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Identidad Digital

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-26 09:59:03

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110549	CDP/VF CORREO CERTIFICADO 2023-2024	CDP/VF-CDP 15823 / VF 28623	CDP/VF	CDP 15823 / VF 28623
Nueva	CDP ADICION 2	CDP -3024	CDP	3024

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	idg01--AMSEDC-CD-11-1-Envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles	329502.0	Unidad	380.00	CDP/VF-CDP 15823 / VF 28623	125210760.00

2	idg01--IVA	1.0	Unidad	23790044.40	CDP/VF-CDP 15823 / VF 28623	23790044.40
---	------------	-----	--------	-------------	--------------------------------	-------------

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	idg01-- AMSEDC-CD- 11-1-Envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles	380108.00	Unidad	380.00	CDP/VF-CDP 15823 / VF 28623	144441040.00
Editado	2	idg01--IVA	1.00	Unidad	27443797.60	CDP/VF-CDP 15823 / VF 28623	27443797.60

### Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que el consumo de la presente orden de compra ha superado las estadísticas previas a su contratación, en razón a que se había estimado un promedio mensual de envíos de 22.040 de conformidad con el estudio realizado en los documentos previos que dieron origen a la orden de compra No. 115894, sin embargo, la ejecución ha excedido lo estimado, toda vez que el consumo ha desbordado todas las expectativas, teniendo en cuenta que es un contrato a demanda y los usuarios internos cada vez más, prefieren utilizar el servicio de correo electrónico certificado por su eficiencia y celeridad. Debido a lo anterior, se hace necesario adicionar el contrato 128 de 2023 en la suma de \$22.884.033,20 incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos, para un valor total del contrato de \$171.884.837,60. La adición cumple con lo establecido en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CESAR NORBERTO  
ALBARRACIN OCHOA

Firmado digitalmente  
por CESAR NORBERTO  
ALBARRACIN OCHOA

Jose Fernando Medina

Firmado por Jose  
Fernando Medina  
el 26/08/2024 a  
las 23:57:49 CEST

Firma ordenador del gasto

Nombre: César Norberto Albarracín Ochoa

Documento: 79.839.861 

Firma de proveedor

Nombre: José Fernando Medina Tolosa

Documento: 79.421.621



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHsmorenod SNEHIDER MORENO DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-29-10:55 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3024 de fecha 2024-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, SECRETARIO GENERAL.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 13 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Table with 2 columns: Objeto, 24-GCOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, CON ESTAMPADO CRONOLÓGICO OFICIAL AL DESTINATARIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE. PLAZO 30 NOVIEMBRE 2024.

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

Amanda Pineda Alfonso

Firmado digitalmente por Amanda Pineda Alfonso
Fecha: 2024.08.29 14:56:56 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





## CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/08/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** con **NIT 901.312.112-4** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número 472970066735

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**